



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Córdoba, 23 de Abril de 2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna SIRTORI, María Cecilia Legajo N° 35002712 quien informa que en su historia académica figuran dos notas aprobatorias en la materia Auditoría.

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna SIRTORI, María Cecilia Legajo N° 35002712 figura APROBADA en el Acta de Examen N° 59 Libro N° 341 de fecha 19 de diciembre de 2012 y en el Acta de Examen N° 57 Libro N° 343 de fecha 14 de febrero de 2013, en la materia Auditoría.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE


Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 57 Libro N° 343 de fecha 14 de febrero de 2013 de la materia Auditoría, debiendo anularse la aprobación consignada en la misma a la alumna SIRTORI, María Cecilia Legajo N° 35002712.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 253 /2013



F. QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL EHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas